

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA)
INFORME EJECUTIVO POR EL EJERCICIO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019

C.P. Artemio Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas de la
Secretaría de la Función Pública
(Enviado vía electrónica)

Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General del FIFOMI
Av. Puente de Tecamachalco No. 26
Col. Lomas de Chapultepec CP. 11000
Ciudad de México

Presente.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública y en relación a la auditoría que efectuamos al **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)**, sobre sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, presentamos un **Resumen Ejecutivo** de los informes y/o dictámenes producto de nuestra revisión, con la intención de que la alta dirección de la entidad conozca de forma sintetizada y concisa la situación general de los resultados de la auditoría, además de proporcionar una visión global de las situaciones detectadas en nuestra revisión por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,



C. P. C. Luis Raúl Michel Domínguez
Socio de Auditoría
Castillo Miranda y Compañía, S.C.

C.c.p. C.P. Gustavo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control en FIFOMI
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea - Prosecretario del H. Comité Técnico del FIFOMI

**INFORME EJECUTIVO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y en relación a la auditoría que efectuamos al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Economía, sobre sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, presentamos un **Resumen Ejecutivo** de cada tipo de informe y/o dictamen producto de nuestra revisión, con la intención de que la alta dirección de la entidad conozca en forma sintetizada y concisa la situación general de los resultados de la auditoría, además de proporcionar una visión global de las situaciones detectadas en nuestra revisión.

INFORME EJECUTIVO

a. Dictamen de estados financieros

- I. Estados financieros emitidos de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entregado: 15 de marzo de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 15 de marzo de 2019, emitimos nuestro informe con opinión no modificada sobre la revisión del balance general del Fideicomiso de Fomento Minero al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujo de efectivo que le son relativos, por el año terminado a dicha fecha.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- b. Comunicado al Comité de Auditoría respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018

Entregado: 7 de marzo de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 7 de marzo de 2019, emitimos las "Comunicado del cumplimiento del artículo 35 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde comunicamos la información de la auditoría correspondientes al ejercicio 2018 del Fideicomiso de Fomento Minero.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- c. Comunicado de observaciones respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018

Conforme lo establecido en Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018, este comunicado se entregará el 31 de abril de 2019.

- d. Dictamen presupuestal

Entregado: 15 de marzo de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 15 de marzo de 2019, emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre el examen que realizamos a los estados e información financiera presupuestaria del Fideicomiso de Fomento Minero, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Economía, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática por el año que terminó al 31 de diciembre de 2018.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por el FIFOMI (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- e. Informe sobre la revisión de las operaciones reportables de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Entregado: 10 de abril de 2019.

Periodo del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 10 de abril de 2019, emitimos nuestro informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, sin que se detectaran situaciones relevantes a reportar. Debido a que los procedimientos no constituyen un examen del control interno a las operaciones relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no expresamos alguna opinión sobre dichas operaciones.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- f. Informe sobre la revisión de las operaciones reportables de obra pública y servicios relacionados con las mismas

Entregado: 10 de abril de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 10 de abril de 2019, emitimos nuestro informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sector Público por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, sin que se detectaran situaciones relevantes a reportar. Debido a que los procedimientos no constituyen un examen del control interno a las operaciones relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sector Público, no expresamos alguna opinión sobre dichas operaciones.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- g. Cédula comparativa de Normas Contables considerando el proceso de armonización y convergencia

Entregado: 10 de abril de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

La Entidad prepara su información financiera de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que no elabora ningún proceso de armonización y convergencia de normas contables gubernamentales.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

h. Propuestas de Mejora

Entregado: 23 de abril de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 23 de abril de 2019, emitimos nuestro informe de propuestas de mejora, en el cual mencionamos que durante el transcurso de nuestra auditoria no se visualizaron situaciones que produzcan una mejora para el FIFOMI.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

i. Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Entregado: 22 de abril de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resumen:

Con fecha 22 de abril de 2019, emitimos nuestro informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal (DISIF), en el cual mencionamos si el FIFOMI dio cumplimiento o no a lo que establece el artículo 32 H, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de diciembre de 2017.

Problemática:

Se tuvieron problemas en la plataforma del SAT, para el envío del DISIF por parte del FIFOMI.

j. Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal

Conforme a las disposiciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal este dictamen se entregará en el mes de mayo.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México, a
23 de abril de 2019